



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

Concurso No. JUMAPAG/R33/01/2019

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. JUMAPAG/R33/01/2019

CONCURSO No. JUMAPAG/R33/01/2019

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL CONCURSO NO. JUMAPAG/R33/01/2019, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO (PRIMERA ETAPA) EN COLONIA GUSTAVO ROBLES, EN LA LOCALIDAD DE JUAN JOSE RIOS, GUASAVE, SINALOA"

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONOMICAS

En la ciudad de Guasave, Sinaloa, siendo las **09:00 horas** del día **08 de octubre del 2019**, se reunieron en las oficinas administrativas de la JUMAPAG sita en Prol. Norzagaray entre 20 de Nov. y S. Taboada, Col. Centro, s/n C.P. 81000 en la ciudad de Guasave, Sinaloa, los licitantes y servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas, figuran al final de este documento. Preside el acto la Arq. Nubia Yazmin Puentes Llanos, Gerente General de Jumapag. para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; con la finalidad de celebrar la apertura de las PROPUESTAS TECNICAS-ECONOMICAS del concurso por Invitación a cuando menos tres personas No. **JUMAPAG/R33/01/2019** referente a los trabajos de:

CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO (PRIMERA ETAPA) EN COLONIA GUSTAVO ROBLES, EN LA LOCALIDAD DE JUAN JOSE RIOS, GUASAVE, SINALOA.

El fondo de los recursos proviene del programa: **RAMO 33 2019 "FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"** y FISE 2019, "FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL".

Concurso en el cual, se inscribieron los siguientes contratistas:

CONTRATISTA

REPRESENTANTE

1.- JESUSMAR DISEÑOS PERFECTOS, S.A. DE C.V.

C. GENESIS ANAIZ LÓPEZ CASTRO

2.- GABRIEL GONZALEZ FONSECA

C. GABRIEL GONZALEZ FONSECA

3.- GRUPO INMOBILIARIA JERAL, S.A. DE C.V.

T.C. RAÚL H. VALENZUELA VALDEZ

Haciéndose del conocimiento que previamente a este acto, presentaron los siguientes documentos:



CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. JUMAPAG/R33/01/2019

CONCURSO No. JUMAPAG/R33/01/2019

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** DEL CONCURSO NO. JUMAPAG/R33/01/2019, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO (PRIMERA ETAPA) EN COLONIA GUSTAVO ROBLES, EN LA LOCALIDAD DE JUAN JOSE RIOS, GUASAVE, SINALOA"**

1. Solicitud por escrito, señalando su interés en participar en la licitación arriba mencionada, la cual deberá estar firmada por el interesado. Manifestando en la misma, su domicilio y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, mismo domicilio que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto.
2. Las personas físicas, acta de nacimiento e identificación oficial.
3. Las personas morales, testimonio del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso,
4. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, que deberán acreditar en forma individual, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y de la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante la JUMAPAG.
5. La experiencia y capacidad técnica.
6. Relación de maquinaria de su propiedad que se utilizará en la construcción de la obra, o bien, en el caso de que ésta vaya ser rentada, deberá de presentar carta compromiso del propietario de la maquinaria de que se compromete a rentar la misma para la ejecución de estos trabajos.
7. Capital contable mínimo con base a los últimos estados financieros auditados,.
8. Declaración escritas la cual se manifieste bajo protesta decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el Art. 72 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
9. Registro Federal de Contribuyentes y IMSS.
10. Carta en hoja membretada del licitante de la situación actual que se encuentre en el fisco.
11. Presentar documento que acredite que han cumplido con la capacitación de su personal ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social o ante el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción.
12. Estar inscrito en el padrón de contratistas de JUMAPAG y/o Municipio de Guasave y/o del Gobierno del Estado de Sinaloa.
13. Oficio de Inscripción.